

DECRETO  
Decreto número: 2021/558

**Extracto: PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES-PORTEROS PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

**DECRETO.-**

**PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE SE CONSTITUYE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE CONSERJES-PORTEROS PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA**

<b>Expediente: PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES-PORTEROS PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN</b>	<b>Núm. Expediente: BOLANOS2020/1492</b>

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Habiendo finalizado el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Conserjes-Porteros, para las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyas bases fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica [www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es) a fecha 9 de marzo de 2020, e insertado anuncio del extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el mismo día.

**SEGUNDO.-** Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador del proceso selectivo en la que se hacen públicas las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes que asistieron a la prueba de la fase de oposición y su posterior baremación de los méritos aportados por los mismos de aquellos aspirantes que superaron la fase de oposición.

De lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Constituir una bolsa de trabajo temporal de Conserjes-Porteros, para las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, que queda como sigue:

--	--

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

DECRETO  
Decreto número: 2021/558

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
García Ríos, José Antonio	***3543**
López Almansa, Ángel	***6687**
Castro Fúnez, M <sup>a</sup> Ángeles	***8584**
Menchero Aranda, Juan Alberto	***9004**
Donado Carrasco, Isidoro	***3223**

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal y Recursos Humanos.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, conforme lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

**HE RESUELTO:**

Aprobar la transcrita propuesta sin enmienda alguna.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL